

vez que tenían entre manos algún litigio. La ley también prohibía recibir estos obsequios; pero no nos atrevemos á garantizar al lector que esta determinación hubiese sido observada con alguna frecuencia en la Colonia.

El vicio más prominente del tribunal que nos ocupa era que, siendo uno solo para toda la provincia, y debiendo residir precisamente en Mérida, dependían de él trescientos ó cuatrocientos mil indios, muchos de los cuales tenían que atravesar largas distancias para comparecer ante su juez. Si se considera la cavilosidad del maya, la eterna desconfianza en que vivía, y aun vive, de ser engañado por el negociante blanco, y la frecuencia con que le precipitan al crimen su ignorancia, su pobreza y el uso del aguardiente, indudablemente se comprenderá la afluencia de litigantes, procesados y aun simples testigos que había siempre en los caminos y en Mérida, y el perjuicio que con esto recibía la masa de la población. El infeliz que había cometido algún crimen, grave ó insignificante, en Bacalar, Tihosuco ó Valladolid, la comunidad á quien un rico hacendado pretendía despojar de sus tierras, el que por cualquier motivo se sentía agraviado de alguien y los testigos que podían deponer sobre el agravio, el despojo ó el crimen, todos emprendían el viaje á Mérida, seguidos de sus mujeres é hijos y cargados con el maíz, aves, cera ó miel que traían para sus jueces, con la esperanza de que se les administrase pronta y cumplida justicia. Algunas personas sabias y bien intencionadas, entre las cuales se distinguió un obispo, de quien más tarde haremos una mención honorífica, intentaron remediar en parte éste y otros muchos males que afligían á la provincia. Pero sus esfuerzos fueron entonces inútiles, porque se estrellaron contra las pasiones que dominaban á los colonos y al gobierno de la Metrópoli. La reforma estaba reservada á la época más lejana de nuestra emancipación política, que tan provechosa fué al país en general, y especialmente á la descendencia de los mayas.

LIBRO CUARTO

CAPÍTULO PRIMERO

1601-1620

Se experimenta la necesidad de sujetar toda la Península al dominio español.— Expedición de Ambrosio de Argüelles.— Éxito que obtuvo.— Gobierno de D. Carlos de Luna y Arellano.— Su carácter.— Sus disensiones con el Cabildo, los franciscanos y el obispo.— Su origen y consecuencias.— Tumulto en Te-kax.— Administración de D. Antonio de Figueroa y de Francisco Ramírez Briseño.— Sucesos notables de su época.

Una expedición que se preparó para acabar de someter la Península al yugo español, es el primer acontecimiento notable del siglo XVII que se registra en nuestros anales. Las regiones situadas entre la bahía de la Ascensión y la laguna de Términos, con inclusión del Petén, eran la constante pesadilla de las autoridades de la Colonia, á causa de que servían de refugio á todos los indios que por cualquier motivo se sustraían de su obediencia. Los que habían idolatrado ó tomado parte en alguna sedición, los que sentían muy pesada la carga de la encomienda, los que se habían entrampado mucho con los repartidores ó cometido cualquier delito del orden común, salvaban las montañas que

entonces servían de límite á la civilización, se internaban en los bosques, que constituían su delicia, y eran recibidos con los brazos abiertos por sus hermanos los *itzaes*. En vano los encomenderos y los frailes intentaron oponerse á estas deserciones, unas veces con las armas y otras con la predicación y las profecías de *Chilam Balam*, que entonces debieron ser redactadas como se conocen ahora. Comprendíase perfectamente que los fugitivos perjudicaban grandemente á los colonos, no sólo porque defraudaban sus intereses, sino porque con el tiempo podrían llegar á formar una población que sería una amenaza constante para la provincia. No había más remedio, para conjurar el peligro, que someter aquellas regiones al dominio español. El valor y la ambición de la raza conquistadora aun no se habían extinguido en sus descendientes, y no faltaron por aquella época aventureros que quisieran acometer desde luego la empresa.

El capitán Ambrosio de Argüelles, vecino de Valladolid, había sido autorizado en 1595 para conquistar la región situada al oeste de la bahía de la Ascensión, que entre otros inconvenientes tenía el de servir de obstáculo para la frecuente comunicación con Bacalar. El agraciado experimentó varias dificultades para ejecutar de pronto su comisión, y en el año 1601 recibió de D. Diego Fernández de Velasco una nueva autorización en que se hicieron concesiones muy provechosas á los expedicionarios. La tierra conquistada debía ser dividida en cuatro partes iguales: dos que se entregarían en calidad de encomienda al capitán de la empresa, una á los oficiales y otra á los soldados. Además se daba al mismo jefe la facultad de nombrar á sus subalternos y funcionarios públicos de las poblaciones que fundase, y en cambio se le impuso la obligación de hacer los gastos que demandase su pequeño ejército, fuera de una corta cantidad que se le proporcionó del Real tesoro.

Argüelles comenzó desde luego á hacer sus preparativos,

y como había determinado emprender su conquista por mar, compró una fragata y cuatro canoas, y las proveyó de todas las municiones de boca y guerra que creyó necesarias. Alistóse bajo sus banderas un buen número de españoles, entre los cuales se contaba un clérigo llamado Francisco Aguirre, y habiéndose juntado todos en el puerto de Río Lagartos, se hicieron á la vela en el mes de febrero de 1602. Pero apenas había doblado la flotilla el cabo Catoche, cuando descubrió el velamen de un navío que inmediatamente comenzó á aproximarse. Tratábase nada menos que de un corsario inglés, el cual, luego que estuvo al alcance de la voz, intimó á la fragata que se rindiese. Argüelles contestó disparando sus cañones, y entonces se empeñó un combate, del cual resultó la total destrucción de la flota. Los ingleses se apoderaron de todo lo que encontraron en las embarcaciones, y arrojaron á los miseros españoles en una playa desierta.

A pesar de haber fracasado en su cuna esta expedición, tuvo un resultado inmediato que nadie se esperaba y que de pronto llenó de alegría la Colonia. Nueve indios de los que habitaban en la región que se había intentado conquistar se presentaron en Campeche al franciscano Juan de Santa María, pidiéndole en nombre de sus compatriotas que se acercase al gobernador y al obispo y alcanzase de ellos que les mandaran misioneros. El fraile emprendió el camino de Mérida con los comisionados, y se los presentó á don Diego de Velasco, con el cual fueron más explícitos. Dijeron que habían sabido la expedición de Argüelles; pero que temiendo los horrores consiguientes á una guerra de conquista, venían á manifestar que estaban dispuestos á reconocer el señorío del rey de Castilla y á abrazar el Cristianismo. El gobernador consultó el asunto con el obispo y el provincial de los franciscanos, y acordaron complacer á la embajada, enviando tres misioneros al país de los peticionarios. Eligiéronse tres religiosos para este delicado

encargo, los cuales partieron para su destino entre las bendiciones de los colonos (1).

Tal era el estado que guardaban las cosas en la provincia cuando D. Diego Fernández de Velasco fué sustituido en el gobierno por el mariscal D. Carlos de Luna y Arellano, señor de las villas de Siria y Borovia. Tomó posesión este caballero el 11 de agosto de 1604, y desde los primeros días de su administración dió señales de la aptitud que tenía para ejercer su encargo. Se dedicó con especialidad á las mejoras materiales, y se opuso con energía á los abusos y arbitrariedades á que estaban acostumbrados los frailes, los funcionarios públicos y algunos otros personajes. Acabó de abrir y rectificó hasta donde fué posible los caminos que se dirigen á Campeche, Valladolid y Salamanca; construyó mesones en los pueblos para la comodidad de los viajeros, y en la Sierra, donde, como hemos dicho en otra parte, son tan escasos los pozos, mandó limpiar las aguadas construídas por los antiguos mayas, á fin de que recogiesen como antes el agua de las lluvias en beneficio de todos (2). Se asegura que fué tal el acierto con que gobernó el mariscal, que muchos de sus sucesores le tomaron por modelo y revivieron varias disposiciones de su época. Sin embargo, algunas veces fué arbitrario, intolerante y voluble, citándose en confirmación de este último defecto la frecuencia con que cambiaba á sus tenientes generales. Pero una relación de los sucesos acaecidos en la época de D. Carlos dará al lector una idea mejor de su carácter que todo cuanto pudiéramos añadir sobre esta materia.

Desde los primeros días de su administración, ordenó al Ayuntamiento de Mérida que celebrase siempre sus se-

(1) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro VIII, capítulos VIII y IX.

(2) Doctor LARA, apuntes citados.—COGOLLUDO, obra citada, libro VIII, capítulo XII.

siones en la sala capitular, á causa de que solían verificarse en casas particulares, con fines no muy plausibles para la comunidad. También exigió que se le citase para cada sesión, con el objeto de que pudiese presidirla cuando lo creyese conveniente. Ambas órdenes eran conformes á la ley, y el Cabildo las observó. Pero poco tiempo después se negó á una nueva exigencia del mariscal, el cual pretendió que la elección de los alcaldes ordinarios que debían funcionar en el año 1606, se verificase entre veinte personas que designó. Esta negativa le exasperó de tal manera, que hizo prender á todos los regidores que no votaron por sus candidatos, y con sólo tres que le fueron dóciles celebró la elección. Pero entonces los presos se quejaron ante la Real Audiencia de México, la cual despachó á un miembro de su seno, llamado D. Pedro de Otalora, para que examinase el asunto. Llegado éste á Mérida, puso á aquéllos en libertad, declaró nulas las elecciones hechas bajo la presión del gobierno y ordenó que se hiciesen otras.

Más graves fueron todavía las desavenencias que Luna y Arellano tuvo con los franciscanos y el obispo. Un fraile de Tezimín, que fué á decir misa á Donot Aké, azotó públicamente al cacique de este último pueblo, porque no le entregó unas piedras vesares que le había pedido. El indio vino á Mérida y se quejó del insulto ante el gobernador, el cual pidió al provincial el pronto castigo del culpable. Antonio de Ciudad Real, que era á la sazón el superior de los franciscanos, respondió que debía hacer en breve la visita de la provincia, y que durante ella averiguaría el exceso y lo castigaría en caso de que se hubiese cometido. El mariscal no se conformó con esta respuesta, y en nombre del rey, cuya autoridad representaba en la Colonia, requirió al provincial que castigase inmediata y severamente al azotador. Pero habiendo insistido éste en su primera determinación, aquél hizo regresar al cacique á su pueblo, diciéndole que Felipe III amaba con igualdad á todos sus

vasallos, y que aunque el que le había injuriado fuese español y sacerdote, tarde ó temprano sería castigado.

Divulgáronse en la provincia estas palabras, algo exageradas acaso por la persona á quien habían sido dirigidas. Los humildes hijos de San Francisco se indignaron fuertemente contra el que las había proferido, con el pretexto de que daban margen á los indios para faltarles al respeto. Uno de ellos se subió un día al púlpito en la iglesia de su convento de Mérida, y ante un concurso numeroso predicó un sermón en que se permitió censurar la administración del mariscal. Éste se encogió de hombros cuando oyó hablar del asunto, y sólo dijo en defensa suya que desde que gobernaba el país no recordaba haber pecado mortalmente en ninguna ocasión. Pero pocos días después, el mismo fraile, en un segundo sermón que predicó, volvió á traer á colación la cosa pública, y dijo que el que se jactaba de no haber cometido ningún pecado mortal, cometía un acto de soberbia inspirado por el mismo Satanás. Entonces se dió por personalmente ofendido el gobernador, y se quejó ante el provincial de la Orden y ante el comisario del *santo* Oficio. Pidió al primero que castigase al predicador por el desacato á su persona, y al segundo que calificase la proposición que había vertido en el púlpito sobre que era soberbia luciferina jactarse de no haber cometido pecado mortal, y que si la encontraba herética, aplicase á su autor todo el rigor de las leyes inquisitoriales.

Ambos funcionarios comenzaron á actuar inmediatamente, aunque, como también el comisario era franciscano, el predicador creyó contar con la impunidad y continuó censurando al mariscal en sus sermones. El provincial entonces le expulsó á Campeche, de donde aquél se fugó para México, diciendo que le llamaba el superior de su Orden. El gobernador se encendió en ira, no solamente contra el fugitivo, sino también contra el provincial, que en su concepto no había seguido la causa como debiera, por espí-

ritu de hermandad. Se quejó criminalmente contra él ante D. Diego Vázquez de Mercado, que había sustituido á fray Juan Izquierdo en la Silla episcopal de la diócesis y la gobernaba desde el año 1604. El mismo Cogolludo, que refiere todos los pormenores de este litigio, ignora el fin que tuvo, aunque es de presumir no fué nada satisfactorio para el mariscal. Pruébalo el hecho de haberse puesto en pugna abierta con el obispo, aunque el origen de ésta pudo muy bien haber sido la exigencia que tuvo para que se le diese conocimiento de todas las causas que se siguiesen á los indios por idolatría. Pero cualquiera que hubiese sido el motivo que puso en desacuerdo á estos dos personajes, dió lugar á un incidente á que las costumbres de la época dieron grande importancia. El 3 de mayo de 1607, dirigiéndose D. Carlos de Luna y Arellano á la Catedral, el obispo le negó la entrada, como se acostumbraba hacer con los excomulgados (3).

Dada cuenta á la corte de todas las desavenencias de que acabamos de hablar, los ministros de Felipe III, que no se tomaron el trabajo de examinarlas á fondo, despacharon cédulas en que alternativamente se reprendía al gobernador ó á los frailes y se les excitaba á guardar armonía. Nótase, sin embargo, en ellas la tendencia que siempre manifestó la Metrópoli de favorecer al clero, comprendiendo, sin duda, que éste era uno de los eslabones principales de la cadena con que sujetaba sus colonias. Este espíritu le animó, sin duda, á aprobar la conducta del obispo, á pesar del desaire corrido al representante del rey en la provincia.

En medio del desacuerdo que reinaba entre los franciscanos y el gobernador, los primeros continuaban en su loable empeño de cristianizar las regiones inmediatas al

(3) Don JUSTO SIERRA, *Efemérides*.